

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24733 LOGROZA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES CAMEROS 2011, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 29 de agosto de dos mil doce, la Junta General Extraordinaria de Socios de Logroza, S.L., socio único de Transportes Cameros 2011, S.L., ejecutando asimismo las competencias de la Junta General Extraordinaria de socios de Transportes Cameros 2011, S.L., ha acordado la fusión por absorción por parte de Logroza, S.L., de la sociedad íntegramente participada por ésta, Transportes Cameros 2011, S.L. La mencionada fusión se opera mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de Transportes Cameros 2011, S.L., y su consiguiente disolución sin liquidación, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Logroño, 29 de agosto de 2012.- Teodoro Jiménez Arrecubieta, Administrador Solidario de Logroza, S.L.

ID: A120060505-1